

Bono Automóvil Ives 2024

BASES

1.- Podrán participar todos los Distribuidores independientes de Comercial Ives, SA de CV. inscritos con contrato vigente, y que tengan nivel coordinador mínimo a la fecha de su registro en dicho Bono. (Los distribuidores que hayan obtenido este bono en años anteriores y todavía se encuentren pagando su automóvil, no podrán participar)

2.- Habrá 2 (dos niveles) de Bonos:

Nivel 1: Enganche por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/200 m.n.)

Nivel 2: Enganche por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.)

3.- **Periodo de Calificación** comprende 14 quincenas consecutivas, teniendo como fecha de inicio 1° de mayo y finalizando 30 de noviembre de 2024.

4.- Los Distribuidores **Bono Automóviles 2024**, deberán hacer su activación con al menos 1,500 (un mil quinientos) puntos personales para el **nivel 1**, y con al menos 2,000 (dos mil) puntos personales para el **nivel 2**, en las 14 (catorce) quincenas que dura el Periodo de Calificación de manera ininterrumpida. Los Distribuidores que participen por el **Bono Automóvil Ives 2024** y que no cumplan con esta base en alguna de las quincenas del Periodo de Calificación, serán descalificados del bono de manera automática.

5.- Regístrate en atención a Distribuidor o en cualquier tienda IvesEvolution, y solicita en atención a Distribuidores tu comprobante de registro y firma de bases. **Distribuidor que no se registra, no participa.**

6.- Los Distribuidores que participen por el **Automóvil Ives 2024**, deberán mantener el nivel de **Coordinador** como mínimo durante todo el periodo y lograr un total de puntos acumulados de:

Nivel 1: El Distribuidor que participe en este nivel, para obtener el bono de enganche por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) deberá registrar **V.G. (Volumen de Grupo no calificado a coordinador)**, acumulado durante el periodo correspondiente de un mínimo de 400,000 (cuatrocientos mil) puntos.

Nivel 2: El Distribuidor que participa en este nivel, para obtener el bono de enganche \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100) deberá registrar un **V.G. (Volumen de Grupo no calificado coordinador)**, acumulado durante el periodo correspondiente de un mínimo de 600,000 (seiscientos mil) puntos

7.- En el supuesto de que algún Distribuidor frontal (primer nivel) del participante en el **Bono Automóvil Ives 2024**, este calificado o califique en alguna quincena a nivel coordinador a superior, en el periodo de calificación del Bono, de ese grupo se le tomara en cuenta **5,000 puntos** y se le sumarán a su **V.G. (Volumen de Grupo no calificado a coordinador)** Esto aplica únicamente para los niveles Coordinador, Director y Director Oro. **No aplica para nivel Diamante.**

8.- En el supuesto de que algún Distribuidor frontal (primer nivel) del participante en el **Bono Automóvil Ives 2024**, este calificado a nivel coordinador o superior y esté participando por el **Bono Automóvil Ives 2024** o ya tenga automóvil adquirido con algún bono anterior; **ese grupo no se le tomara en cuenta.**